Profesionalización académica del profesorado de las facultades y escuelas de medicina con un enfoque por competencias

Jesús Vázquez Esquivel[1]
Carlos Ojeda Blanco[2]
Igor Ramos Herrera[3]

Justificación

En las últimas cuatro décadas, el avance de la ciencia y las tecnologías de información y redes de comunicación (TIRC) ha sido inusitado. Hoy ya no existen fronteras y ocurre el fenómeno de globalización, con la consecuente interdependencia económica de los países, lo que ha generado una nueva forma de vida en los ámbitos político, social, económico y cultural.

La educación institucionalizada, como elemento fundamental de la sociedad, se ha visto impactada por este fenómeno en toda su estructura

---

1. Responsable de la Sección de Formación Docente de AMFEM. Director de la Facultad de Medicina de la Universidad de Celaya, Guanajuato.
2. Miembro del Cuerpo Académico de AMFEM. Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán.
3. Miembro del Cuerpo Académico de AMFEM. Jefe del Departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara.

organizacional y curricular. De manera particular, el nivel educativo universitario confronta problemas añejos como es la ausencia de una profesionalización del profesorado, entendido como la formación pedagógica, de investigación de su práctica docente, de gestión y de mayor interacción de sus saberes con su sociedad. Actualmente la mayoría sustenta su práctica en su profesionalización disciplinar y en algunos tintes pedagógicos, de gestión o de investigación adquiridos por ensayo-error a través del tiempo de su práctica docente. La actividad que ha desempeñado ha sido tradicionalmente la de la enseñanza, centrada en contenidos y objetivos.

Las exigencias actuales hacen necesario que se diversifiquen las funciones del profesor para lo cual se requiere formación, ya sea para los que inician o para aquellos que requieren transformar su práctica a través de educación continua, y una vez transformada dicha práctica y evidenciada en su quehacer se les considere como académicos en lugar de simplemente docentes.

Por este motivo, desde el año de 1994 la Secretaría de Educación Pública (SEP), en sus políticas de enseñanza superior, cambia el término de "profesor" al de "académico", estableciendo que entre sus funciones se incluyen la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento (oral y escrita), la gestión y la vinculación con la sociedad, con la finalidad de darle marco jurídico a la creación de una renovada actividad del profesorado de educación superior. Esto será posible sólo en la medida en que se cambien las condiciones en que se desarrollan actualmente. Las políticas deben favorecer la profesionalización del profesorado, acordes al presente y con una prospectiva que permita su mejoramiento continuo. Algunos autores como Moral (1998), Medina (1996) y Ferri (1991), ven a la profesionalización como una condición necesaria para el ejercicio académico del profesorado universitario.

La enseñanza universitaria se genera en un proceso de búsqueda y construcción del conocimiento y su transmisión crítica y contextualizada, sin embargo la más de las veces esta transmisión ni es crítica ni se encuentra contextualizada, lo que limita su aplicación para el desarrollo social. Una adecuada actuación del profesorado debe poder mediar que el estudiante, con el uso de información pertinente, construya en forma progresiva y autónoma su conocimiento científico y humanista de manera contextualizada favoreciendo el desarrollo de la reflexión crítica y la apropiación de una cultura dinámica y flexible de su profesión, en constante incertidumbre que le permita plantearse alternativas de solución a las problemáticas que le

corresponda vivir con idoneidad y ética. Para ello, el profesorado debe convertirse en un cuerpo integrado por profesionales críticos, reflexivos, con un profundo conocimiento de su disciplina, comprometidos con su función y con la transformación de la sociedad. Para cumplir con estos requerimientos, debe satisfacer los siguientes requisitos:

- Dominio científico y humanístico de la disciplina que enseña.
- Habilidad para transferir su conocimiento a través del proceso enseñanza aprendizaje.
- Conocimiento pedagógico que le permita desarrollar un proceso de enseñanza- aprendizaje de manera interactiva con el estudiante y el objeto de estudio.
- Dominio del método científico que le permita participar en investigación de su disciplina así como de su práctica docente.
- Habilidad para el uso de las TIRC.

Sin duda, la profesionalización del profesorado universitario es el marco para establecer su formación que los lleve a un desempeño innovador y de calidad. Pero es preciso que esta cuente con un cambio en las condiciones de trabajo que deben ser tomadas en cuenta en las políticas de las instituciones universitarias.

Imagen objetivo

Proponer una metodología y estrategias para el desarrollo de una profesionalización del profesorado universitario con base en un diagnóstico situacional que permita al profesorado su autoformación y su participación en la implementación de su modelo educativo y su evaluación de manera integral; así el poder identificar los atributos indispensables para su ejercicio académico de calidad que les permita su mejora continua con el apoyo de su academia y un programa de educación continua.

Cambio de paradigma en la formación del profesorado (profesionalización docente)

La innovación de la actividad del profesorado universitario requiere de una transformación de su actividad de manera profesional y con actualización permanente, para lo cual la universidad también requiere innovarse en cuanto a su concepción de la nueva actividad considerada dentro de sus políticas, normatividad, función educativa y su misión ante una sociedad globalizada, con lo cual deberá crear nuevos ambientes educativos, formas de administración de la academia y del reconocimiento de dicha actividad que sea mediadora para su crecimiento y mejora continua (calidad).

En el nuevo paradigma propuesto, las universidades deben participar de manera inobjetable en el proceso de búsqueda y construcción del conocimiento, promover el desarrollo de las capacidades de reflexión crítica, el dominio científico de la disciplina de cada profesión y la adquisición de una cultura de la profesión, para lo cual será formado cada profesor; todo ello de manera contextualizada y con el compromiso de la transmisión del conocimiento de manera crítica y sustentable, cuyo centro de interés será el desarrollo saludable de las personas, las familias y la sociedad misma, lo cual redundará en su satisfacción personal y la reafirmación de su compromiso ético.

Para esta nueva forma de participación, el profesor universitario debe actuar como un profesional académico crítico y reflexivo, tener un profundo conocimiento de su disciplina, colaborativo, comprometido con su función y con la transformación de la sociedad. Sin duda la profesionalización del profesorado deberá transitar de ser un docente centrado en los contenidos y objetivos de su disciplina —así como con una pedagogía centrada en enseñar—, a ser mediadores del proceso de aprendizaje del estudiante. Este es el punto nodal que se debe apuntalar y desarrollar para poder iniciar el cambio y establecer de manera progresiva la adopción del nuevo paradigma (Barr y Tagg, 1995).

Para tal fin se debe conceptualizar a que nos referimos con profesionalizar la actividad del profesorado en el ámbito universitario. Una forma de hacerlo es referir al quehacer que ejercen aquellos individuos que poseen un elevado nivel de conocimiento y de habilidades que satisface las expectativas y necesidades de la comunidad con la que se interactúa, mediando su desarrollo de manera permanente y apoyada en tres bases estrictamente

relacionadas: la social, el conocimiento y las competencias, en un marco de idoneidad y ética donde el actuar del académico debe ser permanentemente congruente con los que se quiere formar (Eusse,1994: 21).

De este modo, siguiendo a Hoyle (1983), toda profesión debe garantizar la eficacia de su propia regulación, mediante un proceso cuidadoso de selección y de entrenamiento, promulgando códigos de ética y estableciendo normas de carácter participativo para tratar los incumplimientos de lo que se establezca.

Moral (1998) menciona que la profesión es lo que constituye la cultura misma del grupo que da significado a las características de su quehacer y con las que cada miembro se identifica y se distingue por hacer uso de un lenguaje técnico especializado, además es social, histórica e ideológicamente construido y renovado por su propio quehacer. Se dice que el profesionalismo es lo que le da fisonomía y sustancialidad a una determinada profesión para ser reconocida y reconocerse en los referentes de otras profesiones, con una clara participación social que media su transformación de crecimiento y desarrollo. Con todo este sustento se dice que la actividad "docente" del profesor universitario hoy debe considerarse como una profesión. Como grupo, consideramos que la docencia que hemos estando ejerciendo se enmarca en una cultura de la profesión porque en ella se intercalan procesos cognitivos y afectivos, conocimientos especializados, habilidades y competencias en un lenguaje técnico, en un reconocimiento del rol que se desempeña hoy como mediador de todo proceso de aprendizaje en donde continuamente se está en un ir y venir entre enseñar y aprender, y en un compromiso enmarcado en un código ético, aún hoy implícito, de nuestra participación universitaria en la colaboración del logro de la misión establecida, con énfasis en la formación de profesionales pertinentes a esta nueva sociedad (Coll, 2006). Considerarla así permite reconocer que para su ejercicio se requiere una sólida formación y permanencia de la formación en la especialidad en conocimientos pedagógicos, disciplinarios y del desarrollo social en el cual estamos inmersos; sin uno u otro saber, nuestro trabajo será infructuoso desde el punto de vista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La propuesta de la AMFEM se sustenta en la existencia de un conocimiento base que poseen diferentes grupos del profesorado universitario, que debe ser identificado a través de un diagnóstico contextualizado, tipificando las funciones evidenciables adquiridas, con la finalidad de rescatar toda la

experiencia exitosa en los atributos identificados como indispensables en el nuevo rol que se propone. Ello permitiría que la asociación sea una mediadora para apoyar el desarrollo de programas de formación y educación continua del profesorado, ya sea en lo individual o en forma colaborativa, entre varias instituciones que permitan disminuir la brecha hoy existente y poder transitar de manera más eficiente y eficaz hacia la profesionalización académica.

Propuesta de metodología y estrategias

La metodología que se propone es de índole participativa, crítica, reflexiva y contextualizada; a través de un trabajo colaborativo coordinado por la AMFEM con la asesoría de su cuerpo académico; que permita establecer un modelo de formación y educación continua adoptado por las universidades de acuerdo a su desarrollo histórico, social y de organización; que favorezca la implementación de espacios de diálogo para la construcción de nuevos conocimientos, seminarios para compartir prácticas exitosas e intercambio de profesores entre las diversas universidades asociadas; que permitan adquirir un conocimiento del contexto psicosocial, espacial y temporal, a lo que Pérez Gómez (1993) llama conocimiento emergente que se vincula con la sensibilidad experiencial y a la indagación teórica, programas formativos (cursos, talleres, etc.) o estudios de posgrado; todo ello apoyados en las TIRC y creando un cuerpo de conocimientos propios y transferibles (Valdez, 2004). Para enriquecer el logro de esta transformación, las universidades deberán facilitar la adecuación de políticas, normas, espacios, incentivos y recursos que propicien un ambiente favorable para el desarrollo personal y profesional del profesorado. En la formación debe existir explícitamente un equilibrio entre la formación disciplinar, pedagógica, interacción social, tareas de gestión e investigación tanto en su área de docencia como disciplinar. El porcentaje de dedicación en uno u otro aspecto dependerá de la forma de organización de cada Facultad o Escuela, y de su profesorado (profesores por hora, por contrato, de base, etcétera).

Un aspecto importante en la estrategia implementada para la formación y educación continua del profesorado es considerar como vital que el conocimiento profesional emerge en y desde su práctica y se legitima en proyectos de experimentación reflexiva y democrática en el propio proceso de

construcción y reconstrucción de su profesionalización, ello permitirá tener su propia identidad como profesión, el reconocimiento social y romper con lo que hoy se ha visto de la práctica docente como la proletarización de la docencia.

"Trabajar en equipo no es una virtud, es una elección consciente y voluntaria que surge construyendo lazos de confianza basados en las diferencias de los integrantes, con un compromiso en común que es el logro de la meta" (Patrick Lencioni).

Proyectos para el desarrollo formativo y educación continua del profesorado

Con base en un diagnóstico contextual e identificación de los atributos relacionados con la profesionalización académica se proponen por esta comisión los siguientes proyectos:

a) A corto plazo:

1. Un programa de formación de formadores en distintas universidades en ambiente combinado dirigido profesores seleccionados por su perfil, interés y compromiso, generado por la AMFEM con apoyo de académicos con experiencia demostrada.
2. Conformación de un grupo de expertos propuestos y/o emanados del consejo académico de la AMFEM para apoyar a la elaboración de cursos o talleres para la identificación y apropiación del nuevo rol del profesor (académico).
3. Crear una comisión de la AMFEM, a propuesta del consejo académico, para implementar una red colaborativa de intercambio de experiencias académicas exitosas con asesoría para el uso de las TIRC como medio de intercambio de dichas experiencias.
4. Crear una comisión de la AMFEM que sea mediadora del establecimiento de convenios entre las universidades asociadas para la creación de una maestría en profesionalización académica universitaria. (Actualmente está en proceso la creación de una maestría interinstitucional en esta disciplina por parte de tres universidades del país.)

b) A mediano plazo:

1. Proponer la creación de un centro virtual de monitoreo de los programas de formación y educación continua en profesionalización académica y de información e investigación, creado por academias (disciplinar, de atención primaria de la salud y educativa).

c) A largo plazo:

1. Establecer una red universitaria como espacio para la difusión de información de trabajos colaborativos, experiencias exitosas, diplomados, cursos y/o talleres de formación y educación continua en profesionalización académica, así como de proyectos de investigación generados por las facultades y escuelas asociadas.
2. Mediar en la ejecución de convenios interinstitucionales para la creación de un doctorado en profesionalización académica por regiones del país.

Prospectiva de un escenario narrativo del proceso de transición de una actividad docente tradicional hacia la profesionalización académica con formación en un enfoque por competencias (proyectos a corto plazo)

Al término de un año a partir de la aprobación de los proyectos por el comité de planeación, presidido por la directiva de la AMFEM, se deberá de contar con:

- La habilitación de al menos siete profesores que participen en el diseño e implementación de un programa de formación y educación continua de profesionalización académica de su facultad o escuela exhortando a invitar a otras facultades o escuelas asociadas de su localidad o de su región tanto en el diseño como en su implementación.
- Los resultados de la evaluación del proceso y resultados del programa de formación de formadores en ambiente combinado regulado por la AMFEM que permita retroalimentar y mejorar la propuesta así como compartirla con sus asociados como un referente para el diseño e implementación del propio.
- Contar con al menos tres a cinco expertos, propuestos y/o emanados del consejo académico de la AMFEM, que apoyen a la elaboración de cursos

o talleres para la identificación y apropiación del nuevo rol del profesor (académico).

- Contar con una red colaborativa de intercambio de experiencias académicas exitosas, con asesoría profesional para el uso de las TIRC, donde se encuentren al menos la evidencia de diez a veinte experiencias compartidas.
- Contar con el establecimiento del primer convenio entre tres universidades asociadas para la creación de una maestría relacionada con la profesionalización académica universitaria.

Referencias bibliográficas

Acosta, S. Magdalena. (1993). *Formación del docente universitario.* Memorias. Centro de Investigación y Servicios Educativos. Universidad Autónoma de México.

Barr, Robert B. y Tagg, John. (1995). From teaching to learning: a new paradigm for undergraduate education. *Change*, vol. 27, no. 6, pp. 697-710.

Benedito, Antoli. (1996). ¿Qué profesorado queremos formar? *Cuadernos de Pedagogía*, no. 220, Barcelona, España.

Coll, César (2006). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. *Aula de Innovación Educativa*, no. 161, pp. 34-39.

Díaz, Ángel (2011). La evaluación universitaria en el contexto del pensamiento neoliberal. *Revista de Educación Superior*, vol. no. 88, ANUIES, México.

Eusse, Z. O. (1994). Proceso de construcción del conocimiento y su vinculación con la formación docente. *Perfiles Educativos*, no. 63, CISE-UNAM, México.

González, M. T. y Escudero, J. M. (1987). *Teorías y desarrollo de las innovaciones curriculares.* Editorial Humanitas, Barcelona, España.

Listony, Zeichner (1993). Formación del profesorado y condiciones sociales de la escolarización. *Revista de Educación*. Universidad de Huelva, España.

Medina, R. A. y Domínguez, M. C. (1999). Formación del profesorado en aprendizaje profesional en contextos interculturales. *Revista de Educación*. Universidad de Huelva, España.

Moral, S. C. (1998). *Formación para la profesión docente.* Grupo Forcé y Grupo Editorial Universitario. España.

Rodríguez, Roberto y Gómez Casanova (2005). Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México. *Perfiles Educativos*, vol. 27, no. 107.

Schön, D. (1992). *Formación de profesores reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones.* Editorial Paidós. Madrid, España.

Valdez, C. Irma. (2004). El enfoque de competencias en la virtualidad educativa. *Apertura*, pp. 20-30.

Villar, A. L. M. (1990). *El profesor como profesional: formación y desarrollo personal*. Monografías de la Universidad de Granada, España.

Glosario operativo

Profesión académica: la ocupación del profesor universitario con actividades de docencia, gestión, investigación e interacción social, que poseen un alto conocimiento y habilidades relacionadas con sus actividades, en continua reflexión con una participación colaborativa y participación permanente en educación continua.

Enfoque por competencias: la formación médica de calidad como un proceso complejo, continuo y dinámico, con una integración progresiva de conocimientos, habilidades y actitudes en el pregrado, posgrado y desarrollo profesional continuo, encaminados a mejorar la salud individual y colectiva, mediante acciones críticas, es decir de reflexión y de ciudadanía para integrarse y transformar el sistema de salud (Consejo Académico, AMFEM, 2013).